REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA: Riosucio, Caldas, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho del señor Juez, informándole que la parte actora comunicó de un abono realizado por el ejecutado y está pendiente que se actualice la liquidación.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN- 091
2018-00231-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, siete (07) de mayo de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la demandante está representada por la DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF CZO, se REQUIERE a la Defensora Dra. PAOLA ANDREA GIRALDO ZAPATA, a fin que allegue la liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario